

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE MAYO DE 2018.
(Nº 8/2018)**

En Begíjar a cuatro de mayo de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto con la debida antelación legal, los señores que más abajo se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Concurren a la Sesión, bajo la Presidencia del Alcalde, Damián Martínez Resola, los concejales, Águeda López Jódar, María José Rodríguez Gárate, Francisco José Mendoza Bedmar, Andrés Gárate Padilla, Josefa Gallego Fernández, Ildefonso Tobaruela Marín, Fernando Rezola Rezola y José Pozo García.

Faltan: Eufrasia María Martínez Montes y Pilar Montes Fernández.
Secretario: Juan Bautista Muñoz Morales.

Comprobada la existencia de "quórum" para la válida celebración de la Sesión, al concurrir nueve de los once concejales que de derecho integran la Corporación, el Sr. Alcalde declara constituida y abierta la Sesión, pasando a tratarse por su correlativa numeración, los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA
ANTERIOR.-**

Se somete a la consideración de los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de abril de 2018, y cuya fotocopia ha sido enviada a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta Sesión.

Preguntados por las objeciones u observaciones que hubieren de formular, no hubo ninguna y el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

**2.-COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE
EL 4 DE ABRIL.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones

dictadas por la Alcaldía desde el 4 de abril, cuyas fotocopias han sido enviadas a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta sesión, manifestando quedar enterados.

3.-ACUERDO DE ENCOMIENDA A ABOGADO Y PROCURADOR.

Explica el Alcalde que la encomienda es para la tramitación judicial de los procedimientos derivados de las denuncias por presunta estafa de la compañía telefónica al Ayuntamiento, dice que la empresa reclama al Ayuntamiento 14.000 euros y que se va a interponer una querrela por presunta estafa.

Interviene José Pozo y explica que votará a favor pero que está harto de tantos abogados y pregunta si se recupera el dinero que se invierte en abogados, cuánto dinero se ha gastado, si no saldría más rentable tener abogado y procurador en plantilla y qué se ha conseguido con tantos juicios.

Le explica Damián Martínez que esto no es el punto de ruegos y preguntas y que se trata de acordar el nombramiento para la defensa de los intereses del municipio, añade que las distintas personaciones del Ayuntamiento han sido acordadas debidamente en Pleno.

A continuación toma la palabra Andrés Gárate, dice que votan a favor, que no ponen ningún obstáculo, pero que creen que el abogado habría que buscarlo cuando la empresa reclame, añade que ellos en su momento hicieron lo que debían, que fue denunciar.

Contesta el Alcalde que son dos cosas distintas, que el Ayuntamiento denunció por presunta estafa y la empresa reclama los 14.000 euros.

Alega el Sr. Gárate que, si la empresa reclama, es el momento de buscar abogado y procurador.

Con los votos a favor de los nueve concejales presentes se acuerda:

Encomendar de manera específica la representación de este Ayuntamiento a la Procuradora del Iltre. Colegio de Procuradores de Jaén, D^a. Rosalía Téllez Sánchez, y la dirección de la defensa a los Letrados del Iltre. Colegio de Abogados de Jaén, D. Miguel Jesús Segovia Martínez y D. Jesús Pérez Caballero para la tramitación de los procedimientos judiciales siguientes, así como las fases posteriores que de ellos dimanen, piezas y recursos:

- 1- Juzgado Único de Primera Instancia e Instrucción de Baeza: Diligencias Previas nº 374/2017 incoadas como consecuencia del atestado nº 662/17 instruido por la Guardia Civil Baeza
- 2- Juzgado de Instrucción nº 2 de Jaén: Diligencia Previas nº 343/2018 y Diligencias Previas nº 1.379/17, incoadas como consecuencia del atestado nº 214/17 instruido por la Guardia Civil de Jaén.
- 3- Juzgado Único de Primera Instancia e Instrucción de Baeza: Diligencias Previas nº 366/2017 incoadas como consecuencia del atestado nº 663/17 instruido por las Guardia Civil Baeza
- 4- Procedimiento penal por un presunto delito estafa, usurpación de la identidad, falsedad documental, y otros tipos penales siendo investigado, entre otros, Don Francisco Javier Marín Marín.

4.- RÉGIMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Expone el Alcalde que se trata de adecuar el régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local al del Pleno, para que se celebre el primer viernes de cada mes antes del Pleno a las 20,00 horas.

Votan a favor los 4 concejales del PP y el concejal de IU, y se abstienen los 3 concejales del PSOE y el concejal no adscrito.

Por tanto queda aprobado el acuerdo, con 5 votos a favor, y 4 abstenciones.

5.- SUBVENCIÓN AL C.D. VOLEIBOL.

Da cuenta el Alcalde del escrito que se ha presentado con fecha 2 de mayo, por el Club Voleibol, tras conversaciones con su Presidenta, en el que se solicita la ampliación de la subvención a 1,500 euros. Explica que hay una monitora entrenando y que piensan que es adecuada dicha subvención.

Andrés Gárate expone que están de acuerdo en que se equipare con el fútbol, y que se ayude a la monitora como a otros monitores

Con los votos a favor de los nueve concejales presentes, se acuerda conceder al C.D. Voleibol Begíjar una subvención de 1.500 euros para la temporada 2017-2018.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar el Alcalde contesta a preguntas realizadas en la Sesión anterior:

Contesta a Fernando Rezola en relación a una factura de Pancorbo Obra Civil, por importe de 12.167,74 euros, explicando que se refiere al arreglo de Cuesta la Coneja, subida del Camino del Puente, y que también le dieron con la máquina al Camino de Tilín.

A continuación se transcriben los Ruegos y Preguntas que, de conformidad con el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fueron formulados a los órganos de Gobierno Municipal, excluyéndose por tanto las que se formulan a concejales que no ostentan ningún cargo de Gobierno Municipal y cualquier extremo que, por no ser objeto del punto de Ruegos y Preguntas tal y como aparece definido y delimitado en el artículo citado, no tiene cabida en este punto.

José Pozo García, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se indague para descubrir el antiguo lavadero que, dice, fue enterrado.
- Pregunta quién tiene que arreglar la acera en el solar a la mitad del Carril.
- Si se pueden limpiar las sillas del Hogar por la gente del paro.
- Cuándo se va a limpiar la calle y el parque de la piscina.
- Dice que habrá que limpiar también la leña y la entrada de la bóveda.
- Pide que se llame la atención a los vecinos para que se limpien los solares.
- Ruega que se limpie la Avda Francisco Ortiz.

-Se refiere también a la limpieza del mirador del antiguo vertedero.

Le dice el Alcalde que se ha curado varias veces.

-Refiere los hoyos de las calles y la acera subiendo de la redonda de las cuevas hacia el Arroyo Pontanilla, pidiendo que se le eche cemento porque es de tierra.

-Pregunta nuevamente si se va a reformar la bolsa de trabajo.

Le explica el Alcalde que hoy han tenido una reunión para tratar ese tema.

Toma la palabra Fernando Rezola Rezola:

-Ruega al Alcalde que la Policía informe sobre la idoneidad de colocar un espejo en la confluencia de las calles Juan Tobaruela y Espartero para mayor visibilidad.

-Le ruega también que no falte a la verdad cuando contesta a las preguntas, y se refiere a cuando dijo que en Lupión se celebraban los Plenos en viernes, dice que es falso, que se celebran el último jueves de cada mes.

Le responde el Alcalde que en Lupión se han celebrado en viernes y que no tiene mayor importancia.

-Ruega que se cumpla el Reglamento en cuanto al turno de palabra de los Grupos y al importe que deben cobrar los concejales por su asistencia a Plenos.

-Pregunta si hay crédito presupuestario suficiente para la vacante de Auxiliar Administrativo y por qué no se ha aludido en el informe de Secretaría a que se iba a cubrir.

Le explica el Alcalde que la vacante lleva muchos años apareciendo y que, evidentemente, si se convoca, tendrá que tener consignación.

-Si se va a limpiar el imbornal de la calle Lavadero.

Responde el Alcalde que se limpió antes, y que, cuando esté seco se volverá a limpiar.

-Hace referencia al solar del Paseo Doctor Revuelta nº 15, dice que se desplomó parte del tabique de cerramiento hacia la vía pública, y pregunta si se va a ordenar a la propiedad del inmueble que retire los escombros.

Le explica Damián Martínez que está comunicado y que precisamente hoy ha hablado con el dueño y le ha dicho que o lo quita él o lo quitará el Ayuntamiento y le cobrará.

-Dice que la concejal Águeda López, en el Pleno pasado utilizó los ruegos y preguntas para hacer un mitin y pregunta si va a utilizar el Pleno en beneficio propio.

Contesta el Alcalde que el Pleno es el máximo órgano, que tratan puntos que afectan a los ciudadanos, y que se trató de reflejar por qué el Sr. Rezola estaba en desacuerdo con tantas cosas que se habían hecho, añade que no fue ningún mitin y que si fue una falta de respeto y educación que el Sr. Rezola abandonase el Pleno y la dejara con la palabra en la boca, cuando ellos han oído sandeces y mítines del Sr. Rezola y nadie se ha levantado.

-Pregunta al Alcalde si ha realizado alguna obra en su domicilio y si ha solicitado licencia.

Le dice el Alcalde que está afirmando algo que es mentira.

-Se refiere a la prórroga de la obra de la cubierta desmontable, dice que la solicitud de ampliación de plazo se ha recibido con posterioridad a la finalización del plazo y pregunta si puede dar alguna explicación.

El Alcalde contesta que no tiene que dar ninguna explicación, que sencillamente la obra no se ha podido terminar a causa de las abundantes lluvias y se ha solicitado una ampliación del plazo, añade que no sabe qué importancia tiene eso ni qué busca el Sr. Rezola.

-Pregunta si se va a realizar una actuación urbanística en el solar de la calle Agua donde está el aparcamiento, habiéndose realizado esas obras con dinero de la

Administración Pública, y si tiene constancia de que en ese solar no se puede realizar cambio alguno.

Le responde el Alcalde que se enterará cuando se acometan las obras.

-Si va a tomar alguna medida respecto a las quejas de los vecinos de la Estación de Begíjar por el ruido de los camiones de gran tonelaje, que demandan que se adopten medidas para reducir la velocidad.

El Alcalde le contesta que quizás se tomen medidas, pero que el Sr. Rezola tuvo dos años más cuatro que estuvo con él y no tomó ninguna medida.

-Si puede informar sobre la Sentencia dictada en la demanda contra el Sr. Gárate por presunta malversación de caudales por la entrega de una valla metálica.

Le dice el Alcalde que en el próximo Pleno.

-Si va a liberar total o parcialmente a un Teniente Alcalde.

Le dice el Alcalde que ya se enterará.

-Si se ha hecho un informe sobre el estado del embovedado del Arroyo y qué empresa lo ha hecho.

El Alcalde contesta que ya le dijo que se había avisado a una empresa para que se visualizara el estado con cámaras y personal especializado, que no se ha hecho aún porque tiene que estar el tiempo claro y poca acometida de agua, que se hará en unos días cuando el tiempo esté más tranquilo, y añade que la empresa es Camdesa.

Termina su intervención Fernando Rezola dando lectura a un escrito de felicitación al Begíjar C.F, que no es objeto de este punto.

Seguidamente interviene Josefa Gallego Fernández:

-Pregunta si se va a organizar semana cultural.

Le responde el Alcalde que sí y que quizás sea en junio.

-Vuelve a preguntar por el concepto de necesidad imperiosa, para que el Alcalde explique qué requisitos tiene.

Le dice el Alcalde que todo el mundo sabe lo que es y que ellos sacaron a gente a dedo.

Replica la Sra. Gallego que eso es tirar balones fuera y no contestar.

Continúan ambos debatiendo sobre este mismo tema y reafirmando en sus respectivas posturas.

A continuación Andrés Gárate Padilla:

-Hace referencia a la Resolución de la Alcaldía 30/2018 por la que se aprueba pagar una factura de equipamiento informático por importe de 3.518,95 euros, para dar cumplimiento a los plazos de ejecución de la subvención con la que se financia, y pregunta qué tipo de material es y de qué subvención se trata.

-Habla sobre la limpieza del pueblo, dice que hay muchas quejas por falta de limpieza en las partes periféricas, Lavadero y Cuesta del Calvario.

-Se refiere también al cementerio, expone que hay basura y escombros y que los aseos dan asco, sobre la Fuente del Egído dice que está llena de obas. Pregunta al Alcalde cuándo piensa llevar estas cosas al día y limpiarlas.

Ruega además que se alargue el encementado del final de la Cuesta del Calvario.

Explica Damián Martínez que en la Fuente del Egído se va a realizar una actuación porque pierde agua, que el Cementerio está como nunca, y que el pueblo en general está como nunca, añade que la Fuente Nueva se ha arreglado, que se ha hecho una isleta y que el pueblo está limpio.

-Vuelve a referirse al tema de la Residencia, rogando que se analice detenidamente la propuesta de la empresa de la Residencia y que se vuelva a reunir a la Mesa de contratación, porque, dice, que no va ser una Residencia sino un Residencial privado.

-En relación al tema de los Plenos, reitera que en Lupión se celebran los jueves, opina que es absurdo cambiar los Plenos al viernes y que se ha hecho para favorecer a la concejal tráfuga.

En relación al tema de la Residencia, pide la palabra **José Pozo** y vuelve a insistir en su postura que ha argumentado ya en Plenos anteriores, haciendo hincapié de nuevo en que está por lo público y no por lo privado, en que se debería haber pensado primero la forma de gestionarla, en que si el Ayuntamiento termina la obra y se da después a una empresa privada, se cobrarán las plazas a 1.500 euros y en que se debería haber pensado que no había plazas concertadas.

Toma la palabra Águeda López Jódar:

Se refiere a la alusión a su persona que ha hecho Fernando Rezola, explica que su intervención se ajustó a los temas tratados, pide al Sr. Rezola que se ponga él de ejemplo porque algunas veces su intervención parece un circo, ruega respeto para los compañeros en su turno, y que no se abandone el Pleno antes de que se finalice la intervención.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, la que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo: Damián Martínez Resola